

Urbanismo y Vivienda: La Concejalía de Urbanismo y Vivienda considera que la construcción de un colegio privado en el PAU-4 no está avalada por los informes técnicos, jurídicos y urbanísticos

Fecha de publicación: 25/09/20150:00

Descripción:

Ante las informaciones difundidas y para aclarar posibles confusiones, el Concejal de Urbanismo y Vivienda, Eduardo Gutiérrez, ha destacado que "la única realidad es que el comité ejecutivo de la Gerencia de Urbanismo acordó en la sesión celebrada el pasado 28 de julio la denegación de la licencia de construcción del colegio privado en el Pau-4".

La Concejalía de Urbanismo y Vivienda entiende que según la Normativa Urbanística, el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles y los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente que se refiere a la construcción de un colegio privado en el PAU 4, dicha construcción no es viable.

Ante la confusión que hayan podido generar las informaciones difundidas por los promotores del mencionado colegio, el Concejal de Urbanismo y Vivienda, Eduardo Gutiérrez, ha destacado que "la única realidad es que el comité ejecutivo de la Gerencia de Urbanismo acordó en la sesión celebrada el pasado 28 de julio la denegación de la licencia de construcción del colegio privado en el Pau-4".

El acuerdo denegatorio se encuentra recurrido en vía administrativa por la mercantil peticionaria, estando pendiente de resolución dicho recurso.

"Por tanto - según Eduardo Gutiérrez - "no se puede compartir la información de la vía mercantil que mantiene que la construcción del centro se va a acometer".